



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit, mediante el cual, se autoriza transferencias de recursos entre los capítulos y partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit Libre y Soberano de Nayarit, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2018.

CONSIDERACIONES

Con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político – electoral, así como a las leyes secundarias, se estableció la obligación de los Estados de constituir un Órgano Jurisdiccional electoral, con autonomía técnica y de gestión, así como independencia en sus decisiones, mismo que debería actuar bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Como consecuencia de ello, el 10 de junio del año 2016 se publicó el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y se estableció en el apartado D del artículo 135 la creación de un Tribunal Electoral Autónomo como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, mismo que le corresponde garantizar los actos y resoluciones electorales, entrando en funciones a partir del día 02 de enero del año 2017.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, apartado D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el Tribunal Estatal Electoral es un ente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones, es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

Así, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Estatal Electoral se encuentra obligado a administrar los recursos económicos de que disponga, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con ello garantizar la disponibilidad presupuestaria para el debido cumplimiento de sus funciones; las que serán coordinadas por su Presidente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior de



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

éste y bajo la supervisión del Pleno, en tratándose de la vigilancia del ejercicio presupuestal, tal como lo impone el numeral 4.1 inciso f) del Reglamento citado.

En ese sentido, tenemos que los principios bajo los cuales actúa el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit se sustentan en certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Estatal Electoral se encuentra obligado a administrar los recursos económicos de que disponga, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con ello garantizar la disponibilidad presupuestaria para el debido cumplimiento de sus funciones.

Mediante decreto la trigésima segunda legislatura, aprobó el presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal del año 2018.

Para los efectos de su programación y publicación fue remitido al titular del Poder Ejecutivo, quien en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 69 de la Constitución Política del Estado, con fecha del mes de diciembre de 2017 promulgó el decreto de referencia, mismo que fue publicado el día 28 de diciembre del mismo año en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

En este orden de ideas, el presupuesto de egresos asignado al Tribunal Estatal Electoral para el ejercicio fiscal en curso, es susceptible de algunos ajustes con motivo del saldo insuficiente en algunas partidas presupuestales de acuerdo a la planeación de los recursos financieros para el capítulo 10000 Servicios Personales y 30000 Servicios

Generales y ejecutar los ejes estratégicos y líneas de acción enmarcados en el Programa Operativo Anual 2018.

Por tal situación esta Dirección de Administración emite el presente instrumento detallando las transferencias de recursos en el marco de la legalidad, y en los términos que lo permite las normas jurídicas aplicables a esta materia.



Conviene puntualizar lo que al efecto prevé el articulado del decreto que contiene el presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit ejercicio fiscal 2018 específicamente el precepto donde fundamente el objeto del presente acuerdo.

En tal sentido, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto en mención, se entenderá como partidas presupuestales cada una de las asignaciones individuales de gasto, contenidas en las Dependencias y Entidades que figuran en el presente Decreto puestas a disposición de las unidades ejecutoras para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobados.

Su especificación vendrá determinada, de acuerdo con la agrupación orgánica, por programas y clasificación económica que en cada caso proceda, conforme a lo establecido, sin perjuicio de los desgloses necesarios a efectos de la adecuada contabilización de su ejecución.

El artículo 26.- Se autoriza a la Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento a realizar transferencias de partidas presupuestales entre los diferentes capítulos de gasto del Presupuesto de Egresos respectivo, siempre y cuando no exceda el techo global autorizado en el presente decreto.

La partida o partidas que no se encuentren previstas en alguna unidad ejecutora dentro de la categoría programática no serán causa de solicitar su creación ante el H. Congreso Local, siempre y cuando estas existan a nivel de Dependencias o Entidad.

De dichas adecuaciones presupuestales se informará al H. Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

El artículo 27.- Las transferencias a que se refiere el artículo anterior podrán ser realizadas por los Poderes, Organismos Autónomos, así como las Entidades, por la Comisión de Gobierno, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno respectivamente, en los términos aludidos.

Cabe señalar que el artículo de referencia de manera expresa autoriza al Pleno de este Tribunal Estatal Electoral, como órgano autónomo en el orden político y administrativo del Tribunal Estatal Electoral, para que realice transferencias con las características anteriormente señaladas.

Por lo que con las facultades referidas en párrafos precedentes, los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral, tienen a bien expedir el siguiente:



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

ACUERDO

Se autoriza con fecha 17 de diciembre 2018; las transferencias de recursos entre los distintos capítulos y partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal del año 2018, en los términos que a continuación se indica:

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DESCRIPCIÓN	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
		GENERAL	ESPECIFICA					
1000				SERVICIOS PERSONALES	\$22,779,253.98	\$ 0.01	\$ 419,281.42	23,198,535.41
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 3,633,939.47		\$ 69,495.00	3,564,444.47
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,633,939.47		\$ 69,495.00	3,564,444.47
			11302	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	3,457,645.00		69,495.00	3,388,150.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL	\$ 946,559.00			946,559.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 946,559.00	\$ -	\$ 229,366.57	717,192.43
			14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	\$ 306,412.97		48,330.22	258,082.75
			14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	\$ 640,146.03		181,036.35	459,109.68
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 4,373,020.99			4,373,020.99
		159		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONMICAS	\$ 2,495,009.59	\$ -	\$ 120,419.85	2,374,589.74
			15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 2,495,009.59		120,419.85	2,374,589.74
	1700			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 4,583,300.64	\$ -	\$ -	4,583,300.64
		171		ESTIMULOS	\$ 4,583,300.64			4,583,300.64
			17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	\$ 4,583,300.64	\$ 0.01		4,583,300.65
1000				TOTAL SERVICIOS PERSONALES	22,318,667.85	0.01	419,281.42	21,899,386.44



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICION	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
		GENERICA	ESPECIFICA					
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 576,567.00		\$ 50,076.22	\$ 526,490.78
		211		MATERIALES, UTILES EQUIPOS MENORES OFICINA	\$ 89,000.00		\$ 65,802.74	\$ 23,197.26
			21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	7,000.00			7,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	39,000.00			39,000.00
			21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	4,000.00			4,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	8,000.00			8,000.00
			21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	45,000.00		33,289.25	11,710.75
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 9,081.00		9,001.00	\$ -
			21201	MATERIALES PARA IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00			10,000.00
			21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	2,000.00			2,000.00
			21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESION Y REPRODUCCION	1.00			1.00
		213		MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
			21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	5,000.00			5,000.00
		214		MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 8,000.00	\$ 4,987.00		\$ 12,987.00
			21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	22,000.00			22,000.00
		215		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 17,002.00		\$ 15,552.00	\$ 1,450.00
			21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARACTER COMERCIAL	1.00			1.00
			21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00			1.00
			21503	MATERIAL DE COMUNICACION	2,000.00			2,000.00
			21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	21,000.00			21,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 43,000.00		\$ 27,406.79	\$ 15,593.21
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	34,000.00			34,000.00
			21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	7,000.00			7,000.00
			21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00			1,000.00
	2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 8,000.00		\$ 5,248.00	\$ 2,752.00
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 2,000.00	\$ 752.00		\$ 2,752.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	57,000.00			57,000.00
		223		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ -
			22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	6,000.00			6,000.00
	2400			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 106,506.00	\$ 2,505.31		\$ 109,011.31
		241		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 2,002.00		2,002.00	\$ -
			24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	4,000.00			4,000.00
			24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00			1.00
			24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00		1.00	-
		242		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,000.00		1,000.00	\$ -
			24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00		1,000.00	5
		243		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 500.00		500.00	\$ -
			24301	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	500.00		500.00	-
		245		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 27,000.00		27,000.00	\$ -



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

		24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	2,000.00		2,000.00	-
		24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	5,000.00		5,000.00	-
		24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	20,000.00		20,000.00	-
	246		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 20,000.00		20,000.00	\$ -
		24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	9,000.00		9,000.00	-
		24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	6,000.00		6,000.00	-
		24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00		5,000.00	-
	248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 44,001.00	65,010.31		\$ 109,011.31
		24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	31,500.00	50,599.31		\$2,099.31
		24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,000.00		1,000.00	-
		24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,000.00	25,912.00		26,912.00
		24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1.00		1.00	-
		24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	14,500.00		14,500.00	-
		24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00		1,000.00	-
	249		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 12,003.00		12,003.00	\$ -
		24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00		12,000.00	-
		24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	1.00		1.00	-
		24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.00		1.00	-
		24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1.00		1.00	-
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 1,500.00		1,500.00	\$ -
		252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 1,500.00		1,500.00	\$ -
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,500.00		1,500.00	-
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 16,008.00		16,008.00	\$ -
		271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 16,002.00		16,002.00	\$ -
		27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	18,000.00		18,000.00	-
		27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1.00		1.00	-
		27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	7,501.00		7,501.00	-
		272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 6.00		6.00	\$ -
		27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6.00		6.00	\$ -
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES,	\$ 3,550.00		2,050.00	\$ 1,500.00
		291	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 70.00		70.00	\$ -
		29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	70.00		70.00	\$ -
		294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 2,880.00		1,380.00	\$ 1,500.00
		29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,880.00		1,380.00	\$ 1,500.00
		296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 600.00		600.00	\$ -
		29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	600.00		600.00	\$ -
2000			TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 977,887.00	\$ 76,511.31	\$ 327,887.53	\$ -



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICION	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
		GENÉRICA	ESPECÍFICA					
3000				SERVICIOS GENERALES	\$ 1,458,262.12	\$ 2,872,272.36		\$ 4,330,534.48
	3100			SERVICIOS BÁSICOS	\$ 230,750.12		\$ 64,509.18	\$ 166,240.94
		313		AGUA	30,000.00		27,245.70	2,754.30
			31301	AGUA	30,000.00		27,245.70	2,754.30
		314		TELEFONÍA TRADICIONAL	63,750.06		35,230.06	28,520.00
			31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	63,750.06		35,230.06	28,520.00
		318		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS	\$ 7,000.00		2,279.36	\$ 4,720.64
			31801	SERVICIO POSTAL	7,000.00		2,279.36	4,720.64
		319		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	25,000.00		22,564.00	\$ 2,436.00
			31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	25,000.00		22,564.00	2,436.00
	3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 625,504.80	\$ 120,561.00		746,065.00
		323		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	63,003.00	5,142.60	3,000.00	65,145.60
			32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 3,600.00		\$ 3,000.00	-
		328		ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00		1.00	-
			32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 1.00		\$ 1.00	-
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	140,001.00		117,377.88	22,623.12
		333		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35,000.00		35,000.00	-
			33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	35,000.00		35,000.00	-
		334		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	70,000.00		70,000.00	-
			33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	70,000.00		\$ 70,000.00	-
		336		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	35,000.00		12,376.88	22,623.12
			33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	4,060.00	6,090.00		10,150.00
			33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO, DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	35,000.00		22,526.88	12,473.12
		338		SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00		1.00	-
			33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00		1.00	-
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	22,001.00		50.90	21,950.10
		341		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	22,000.00		49.90	21,950.10
			34101	COMISIONES BANCARIAS	21,000.00	950.10		21,950.10
			34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00		1,000.00	-
		345		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00		1.00	-
			34501	SEGUROS DE BIENES	1.00		1.00	-
		350		SERVICIOS DE INTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,501.00	452,996.09		482,497.09
			35102	MANTENIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO	218,087.07	252,310.02		470,397.09
			35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,000.00		1,400.00	11,600.00
			35301	INTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,000.00		4,000.00	-
			35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.00		1.00	7
			35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	12,000.00		12,000.00	-



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

	360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	35,000.00		35,000.00	-
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	35,000.00		35,000.00	-
	370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	192,000.00		45,695.17	146,304.83
	37101	PASAJES AÉREOS	35,000.00		17,237.80	17,762.20
	37201	PASAJES TERRESTRES	17,111.00		16,857.00	254.00
	37601	VIÁTICOS AL EXTRANJERO	10,000.00		10,000.00	-
	380	SERVICIOS OFICIALES	49,002.00	59,311.63		108,313.63
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	62,899.08		3,964.59	58,934.49
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	28,585.77		468.88	28,116.89
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	49,000.00		27,737.75	21,262.25
	390	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,503.00		10,503.00	-
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,503.00		2,503.00	-
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,541,695.17	94,844.00		2,636,539.17
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	14,000.00		14,000.00	-
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,000.00		25,000.00	-
3000		TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 777,067.00	\$ 354,194.12	\$ 389,819.02	\$ 742,242.10



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICION	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
		GENERICA	ESPECIFICA					
5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 222,001.00	\$ 765,682.53		\$ 987,683.53
	5100			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 54,000.00	\$ 369,460.19		\$ 423,460.19
			51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	16,000.00	235,309.38		251,309.38
			51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	59,668.85	62,980.16		122,649.01
			51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00		12,518.00	7,482.00
			51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3,000.00		3,000.00	-
			51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	6,000.00	36,019.80		42,019.80
		520		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00	19,563.34		31,563.34
			52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,000.00	30,563.34		31,563.34
			52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	12,000.00		12,000.00	-
		540		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	506,300.00		506,300.00
			54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,000.00	505,300.00		506,300.00
		560		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,001.00		16,001.00	-
			56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,000.00		12,000.00	-
			56502	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.00		1.00	-
			56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	4,000.00		4,000.00	-
		590		ACTIVOS INTANGIBLES	140,000.00		113,640.00	26,360.00
			59101	SOFTWARE	61,331.15		47,571.15	13,760.00
			59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS	67,000.00		54,400.00	12,600.00
			59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00		20,000.00	-
5000				TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 222,001.00	\$ 870,172.68	\$ 165,490.15	\$ 926,683.53
				TOTAL TRANSFERENCIAS CIERRE PRESUPUESTAL		\$ 1,300,878.12	\$ 1,300,878.12	

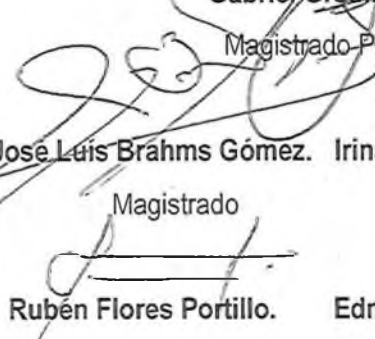


TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
NAYARIT

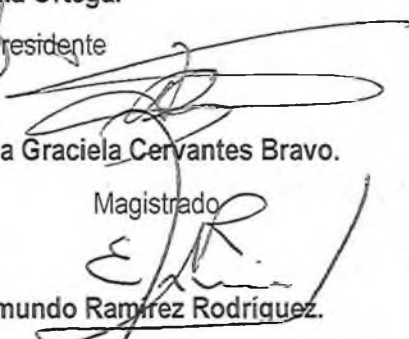
Así, lo acordaron por unanimidad, los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit, **Gabriel Gradilla Ortega**, Presidente; **José Luis Brahm Gómez**, **Irina Graciela Cervantes Bravo**, **Rubén Flores Portillo** y **Edmundo Ramírez Rodríguez**, ante el Secretario general de acuerdos **Héctor Alberto Tejeda Rodríguez**, quien autoriza y da fe.


Gabriel Gradilla Ortega.


Magistrado Presidente


José Luis Brahm Gómez.

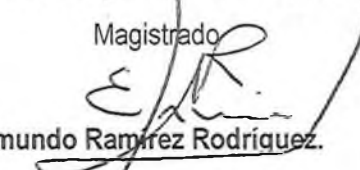
Magistrado


Irina Graciela Cervantes Bravo.

Magistrado


Rubén Flores Portillo.

Magistrado


Edmundo Ramírez Rodríguez.

Magistrado


Héctor Alberto Tejeda Rodríguez

Secretario de Acuerdos